

SUBSECRETARIA DE REGULACION Y FOMENTO SANITARIO
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSION SANGUINEANOMBRE DEL PROPIETARIO O RAZON SOCIAL
DENOMINACION DEL ESTABLECIMIENTO
DOMICILIO
COLONIA, Y/O LOCALIDAD
DELEGACION POLITICA O MUNICIPIO
ENTIDAD FEDERATIVAINST. SEG. SOC. DEL EDO. DE MEX Y MUNIC
E.S. HOSPITAL MATERNO INFANTIL ISSEMYM
V. ALFREDO D/MAZO E. TOMAS ALVA EDISON S/NTOLUCA
MEXICO (15)

LICENCIA SANITARIA No.

2222	11	0000	6666	0000	0000	0000	0000	2222	3333
2	1	0	6	0	0	0	0	2	3
2	1	0	6	0	0	0	0	2	3
2222	1	0	6666	0	0	0	0	2222	3333
2	1	0	6	0	0	0	0	2	3
2	1	0	6	0	0	0	0	2	3
222222	11	0000	6666	0000	0000	0000	0000	222222	3333

AUTORIZADO PARA:

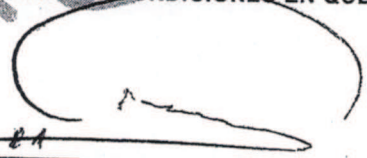
BANCO DE SANGRE Y HEMODERIVADOS

ESTA LICENCIA NO AUTORIZA
MANEJO DE CELULAS
PROGENITORAS HEMATOPOYETICAS

VENCIMIENTO

MES

AÑO

POR TIEMPO INDETERMI--
NADO DE CONFORMIDAD AL
ARTICULO 370 DE LA LEY
GENERAL DE SALUD.LA PRESENTE AUTORIZACION ES VALIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN
MODIFICADAS LAS CONDICIONES EN QUE FUE EXPEDIDA
DRA. MA. DE LA SOLEDAD CORDOVA CABALLERO
DIRECTORA GENERAL

ESTA LICENCIA DEBERA ESTAR EXHIBIDA EN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO



SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA

24972

SERVICIOS COORDINADOS DE SALUD PUBLICA EN EL ESTADO DE MEXICO

SUB-JEFATURA DE REGULACION SANITARIA

LICENCIA SANITARIA

JURISDICCION NO. _____

HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA I.S.S.E.M.Y.M.

NOMBRE O RAZON SOCIAL

6161

NO. DE CONTROL

J-6-3-V-477/036

NO. DE EXPEDIENTE
JURISDICCION

VIALIDAD

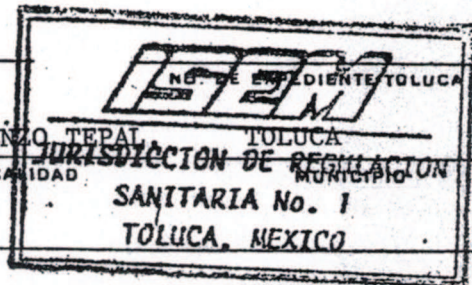
ALFREDO DEL MAZO VELEZ S/N.

UBICACION

SN. LORENZO TEPAL

LOCALIDAD

GIRO LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS.



REFRENDOS

NO. DE AUTORIZACION

16-AGOSTO-1994
FECHA DE EXPEDICION DE LICENCIA

ING. RUBEN PEREZ RULFO.

EL JEFE JURISDICCIONAL DE CONTROL SANITARIO

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

ESTA LICENCIA TIENE VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPE-
DEBERA REFRENDARSE DENTRO DE LOS 30 DIAS ANTERIORES A SU VENCIMIENTO.

OBSERVACIONES:

ESTA AUTORIZACION SANITARIA ES OTORGADA
POR TIEMPO INDETERMINADO Y SOLO SE EXPEDI-
RA UNA NUEVA SOLO EN LOS CASOS DE CAMBIO
DE PROPIETARIO, RESPONSABLE Y/O DE UBICA-
CION DEL ESTABLECIMIENTO, EN LOS TERMINOS
SEÑALADOS POR EL ARTICULO 370 DE LA LEY
GENERAL DE SALUD.

JEFE JURISDICCIONAL

C: 6166

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD

150100120

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO
DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS PARA LA SALUD

NOMBRE DEL PROPIETARIO:

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN:

DOMICILIO:

COLONIA Y/O LOCALIDAD:

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

ENTIDAD FEDERATIVA:

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

BOTICA INTRA HOSPITALARIA

VIALIDAD ALFREDO DEL MAZO SN

CIENTIFICOS

TOLUCA (106)

ESTADO DE MEXICO (15)

LICENCIA SANITARIA No.

15 106 10 0080

CLASIFICACIÓN AUTORIZADA PARA:

623011

COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y DE PERFUMERIA

Solo si venden estupefacientes, psicotrópicos, biológicos y hemoderivados.

10

BOTICA

LÍNEAS DE VENTA AUTORIZADAS

Estupefacientes

Psicotrópicos

Vacunas

Toxoides

Sueros de Origen Animal

Antitoxinas de Origen Animal

Hemoderivados

FECHA DE EXPEDICIÓN

08 DE JUNIO DEL 2001

POR TIEMPO INDETERMINADO DE
CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 370
DE LA LEY GENERAL DE SALUD

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ES VÁLIDA SIEMPRE Y CUANDO NO
SEAN MODIFICADAS LAS CONDICIONES EN QUE FUE EXPEDIDA

LIC. ARTURO ARMANDO SALCEDO ALVARADO
JEFE DE LA JURISDICCIÓN DE REGULACIÓN
SANITARIA No. 1, TOLUCA

ESTA LICENCIA DEBERÁ ESTAR EXHIBIDA EN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO